

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 193

Fecha Estado: 29/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020110138800	Ordinario	BELLAYRE DE JESUS MEDINA AGUDELO	IPS PUNTO DE SALUD	Auto que accede a lo solicitado Autoriza la entrega de títulos judiciales y pone en traslado por el término de tres días el recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por el apoderado de la parte demandante contra el auto que aprobó la liquidación de las costas. C.O.R.	26/11/2021	1	
05001310501020180031200	Ordinario	ADRIANA SALAZAR RUIZ	Jhon Gomez	Auto que aplaza audiencia Se fija fecha para audiencia Especial del art. 85 A del C. P. del T. y de la S.S., para resolver sobre medida cautelar, para el día día 07 de diciembre de 2021 a las 4:00 P.M. - Se requerirá a Protección S.A. y a la sociedad demandada Promotora de Proyectos Rincones de Llano Grande S.A.S., ni Protección S.A., que alleguen la información requerida por oficios - Y Se aplaza la audiencia de trámite y juzgamiento para el día día nueve (09) de septiembre de 2022, a la 1:30 P.M., (h.d. OE)	26/11/2021		
05001310501020180041200	Ordinario	ALBERTO ANTONIO ARREDONDO ESTRADA	COLPENSIONES	Auto que accede a lo solicitado Autoriza el pago de título judicial con abono a cuenta conforme a lo solicitado.	26/11/2021	1	
05001310501020190009200	Ordinario	HORACIO DE JESUS VILLEGAS CASTRILLON	COLFONDOS S.A.	Auto que aplaza audiencia adopta medida de saneamiento, ordena notificar demanda a la ANDJE y a la Procuradora Judicial. Se oficia a Colfondos, se fija como nueva fecha el 2 de marzo de 2022 a las 3:30 p.m. -OE-	26/11/2021		
05001310501020200038900	Ejecutivo Conexo	MARIA LEONILA MONSALVE OROZCO	CONFECCIONES MARINELLA S.A. LIQUIDADA	Auto declara ilegalidad de providencia Ejercer control de legalidad del madamiento de pago librado por auto del 26 de octubre de 2021. A.M	26/11/2021		
05001310501020210016200	Ordinario	PABLO EMILIO RUA ACEVEDO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve el escrito de demanda para que en el término de cinco días subsane los defectos señalados en providencia (ver auto) SR	26/11/2021		
05001310501020210016400	Ordinario	HERNAN DARIO FLOREZ BENITEZ	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. - HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICE	Auto admite demanda Ordena notificar. Reconoce Personería. (ver auto) SR	26/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
SECRETARIO (A)